

MIÉRCOLES, 17 DE JUNIO DE 2015 - BOC NÚM. 114

## AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

**CVE-2015-6534** *Información pública de solicitud de licencia para taller de reparación de vehículos en avenida Marqués de Valdecilla 64, nave 6. Expediente 60/3/15.*

Por Joibor Motor, S. L., ha sido solicitada licencia de actividad para taller de reparación de vehículos, sito en la avda. Marqués de Valdecilla, número 64, nave 6, en Soto de la Marina.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, en relación con lo dispuesto en el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre a información pública, por término de veinte días hábiles, para que quien se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer, pueda hacer las observaciones que estime pertinente.

Santa Cruz de Bezana, 5 de mayo de 2015.

El alcalde,

Juan Carlos García Herrero.

2015/6534

CVE-2015-6534